



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 04 de julio del 2016.

VISTO:

El Informe N° 091-2016-MDSJB-GGyDS/AYAC, de fecha 04 de julio del 2016, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social, solicita el Reconocimiento y Felicitación en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 56° considera que, el profesor es agente fundamental del proceso Educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial, es deber del Estado garantizar el ejercicio profesional del profesor y otorgar premios y estímulos que son derechos que le asisten por el desempeño profesional consecuente de los procesos y resultados del aprendizaje, conforme contempla el literal b) del artículo 42°, que indica: "El Ministerio de Educación, los gobiernos Regionales y Locales según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocer el sobre saliente ejercicio de la función docente o directivo a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema", establecido en el Artículo 6° literal a) de la Ley de la Reforma Magisterial (D.S. N° 004-2013-ED);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

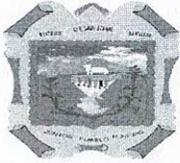
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", por la gran labor que realizan los docentes en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, con responsabilidad, paciencia, vocación, justicia y liderazgo, una labor muy sacrificada, muchas veces no reconocida. Los cuales detallo a continuación:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "38867 MIRAFLORES"

DIRECTIVO:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD
01	DIRECTOR	ARGAMONTE VÍLCHEZ, Miquear	28213108	56
02		ORE CURI, Betty	28243134	46



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



DOCENTES:

N°	Grado y Sección		APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD
01	1	A	QUISPE MENDEZ, Roberta	28265943	51
02	1	B	CHUCHON HUAMANI, Yulia Gladys	28274470	46
03	1	C	PRADO ESTRELLA, Janneth	28293439	44
04	1	D	NAVARRO VALLEJOS, Maybee Yolby	41609803	36
05	2	A	QUISPE AYQUIPA, Liliana Evigma	08760306	55
06	2	B	QUISPE LAURA, Ruth Margot	28287014	45
07	2	C	DE LA CRUZ LICLA, Benigno	15433626	43
08	2	D	UCHARIMA TOMA, Saliciana	28287191	45
09	3	A	INFANTE ESCRIBA, Gladys	28250966	38
10	3	B	ARONES CARDENAS, Narvy Yudith	40692604	36
11	3	C	ALARCON ANAYA, Gloria Consuelo	28215482	53
12	3	D	CORDOVA GONZALES, Elizabeth Baceliza	23697854	41
13	4	A	POMA HUAMAN, Emi Dana	28201485	50
14	4	B	AUCCASI GARCÍA, Artemio	28263577	55
15	4	C	CHAUCA SULCA, Carmen	28268941	46
16	4	D	MEDINA ASTO, Vilma	28234411	60
17	5	A	RAMOS LOAYZA, Nelly	28240914	51
18	5	B	CAYLLAHUA CONDE, Rodolfo	28591032	46
19	5	C	DURAND MITMA, Percy Abdón	28303723	54
20	6	A	HUAMANI NACCHA, Edgar	28202384	54
21	6	B	BAEZ SOTO, Fabián Paulino	28450259	51
22	6	C	PEREZ FLORES, Dina	28299730	40
23	6	D	BERROCAL AYALA, Leoncio	28248851	61
24	E. Física		MARTINEZ LUJAN, Narciso	28591592	49
25	E. Física		OCHOA CUCHO, Silverio	29087016	55
26	AIP		GARCIA PALOMINO, Javier	28275165	47
27	AIP		ESCALANTE MARTINEZ, Luis Benjamín	28300530	52

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELES el presente Acto Resolutivo, en Acto Público, como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE